



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 032592 - 02.05.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (Devolución Prima) al alumno del programa Doctorado en Ciencias de la Ing.mención Procesos (gana Conicyt) 2019

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
NICOLAS EDUARDO PAILAHUEQUE BARAHON,		01-03-2019 - 31-03-2019	35,700	Global	35,700

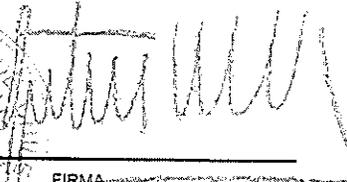
2.- El gasto de \$ 35.700 (treinta y cinco mil setecientos pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Ítem presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

2.- Vicerrectoría de Postgrado
1.- Departamento de Finanzas
1.- Dirección Doctorado en Cs de la Ing.mención Procesos
1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
1.- Bienestar Estudiantil
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
JMZC/CPG/CUO/JSS/pam
ID 4480